CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	15 de enero de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	20 de enero de 2025 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región. En cumplimiento del objeto misional, la Cámara de Comercio del Cauca orienta capacitaciones, talleres y asesorías en temas específicos con el fin de fortalecer a los empresarios y emprendedores de la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 8, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en el programa Ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas, en el marco del cual se busca la contratación de un profesional que oriente las asesorías en contratación laboral a los empresarios formales de la Cámara de Comercio del Cauca.		
Monto a contratar:	Hora de asesoría virtual y/o presencial (en Popayán): $130.000	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por diez (10) meses
Objeto de la contratación:	Orientar asesorías personalizadas en temas de contratación laboral a empresarios caucanos que soliciten el servicio a la Cámara de Comercio del Cauca.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	- Orientar asesorías personalizadas a los empresarios formales según la necesidad del servicio. - Prestar el servicio en la modalidad (presencial y/o virtual) de acuerdo a las asesorías programadas. - Estar actualizado en las normas y aspectos legales de la contratación laboral para dar respuesta adecuada a las necesidades de los empresarios. - Conocer los requisitos de la contratación laboral en Colombia, procesos, tipos de contrato, obligaciones, etc. - La asesoría tiene una duración de una (1) hora por empresario y se programa de acuerdo a disponibilidad del asesor y empresario. - Diligenciar la ficha de atención personalizada por cada asesoría brindada (formato entregado por la Entidad). - Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos. - Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de las asesorías. - Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. - Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca.		

Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes que evidencien que han desarrollado asesorías en temas de contratación laboral. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia en el manejo del tema de contratación laboral de la persona que orientará las asesorías; es decir, 3 soportes de experiencia de la persona jurídica y 3 soportes de experiencia de la persona que orientará las asesorías. **Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2024, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas, metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica. 5. Hoja de vida con soportes. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas, metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica. 5. Hoja de vida con soportes del profesional que brindará las asesorías. **La propuesta debe incluir mínimo:** • Nombre del proveedor. • Ciudad y fecha. • Descripción del servicio. • Forma de entregar el producto o servicio. • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA) • Condiciones para el pago • Domicilio contractual

	• La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: emprendimiento1@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Propuesta asesorías contratación laboral,** con plazo hasta el 20 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional **emprendimiento1@cccauca.org.co** hasta el 17 de enero de 2025 hasta las 2:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lina Valencia Sterling
Cargo: Promotora Área de Desarrollo Empresarial
***Correo electrónico**: emprendimiento1@cccauca.org.co*


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.01.14 15:09:29 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.